



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

“2017 - Año de las Energías Renovables”

**INFORME DE AUDITORÍA N° 040/17  
MINISTERIO DE DEFENSA  
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016  
CONTRATAR MANO DE OBRA Y MATERIALES DESTINADOS A LA  
REPARACIÓN DEL ESTATOR MOTOR DE UN CONVERTIDOR ROTATIVO  
DE FRECUENCIA.  
-EJECUCIÓN-**

---

**Tabla de Contenidos**

<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>1</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>2</b>
<b>Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>Alcance y Tareas Realizadas</b>	<b>2</b>
<b>Marco Normativo</b>	<b>3</b>
<b>Marco de Referencia</b>	<b>4</b>
<b>Conclusión</b>	<b>6</b>



## Informe Ejecutivo

**INFORME DE AUDITORÍA N° 040/17  
MINISTERIO DE DEFENSA  
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016  
CONTRATAR MANO DE OBRA Y MATERIALES DESTINADOS A LA  
REPARACIÓN DEL ESTATOR MOTOR DE UN CONVERTIDOR ROTATIVO  
DE FRECUENCIA.  
-EJECUCIÓN-**

### Objetivo

Evaluar el sistema de control interno imperante en la ejecución de los contratos y órdenes de compra desde su celebración o emisión, hasta la recepción de los bienes y/o servicios correspondientes realizados por el Estado Mayor General de la Armada a través de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en la Base Naval Puerto Belgrano. El presente acto contractual ha sido seleccionado dentro del marco del “Proyecto de Legalidad de Adquisiciones Relevantes de la Armada”, que se encuentra incorporado en la planificación del año en curso.

La Licitación Pública N° 15/2016 tuvo por objeto contratar mano de obra y materiales destinados a la reparación del estator motor de un convertidor rotativo de frecuencia, para poner en servicio el convertidor N° 2 de la Sub usina N° V de la Base Naval Puerto Belgrano que provee alimentación eléctrica a buques surtos en dársena.

### Conclusión

Se ha verificado que el Estado Mayor General de la Armada ha dado cumplimiento al marco normativo vigente en materia de contrataciones, no determinándose hallazgo alguno.

Dr. Pablo L. Lestingi  
Auditor Interno  
Ministerio de Defensa

Buenos Aires, agosto de 2017



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

## Informe Analítico

---

**INFORME DE AUDITORÍA N° 040/17  
MINISTERIO DE DEFENSA  
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016  
CONTRATAR MANO DE OBRA Y MATERIALES DESTINADOS A LA  
REPARACIÓN DEL ESTATOR MOTOR DE UN CONVERTIDOR ROTATIVO  
DE FRECUENCIA.  
-EJECUCIÓN-**

### Objetivo

---

Evaluar el sistema de control interno imperante en la ejecución de los contratos y órdenes de compra desde su celebración o emisión, hasta la recepción de los bienes y/o servicios correspondientes realizados por el Estado Mayor General de la Armada a través de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en la Base Naval Puerto Belgrano. El presente acto contractual ha sido seleccionado dentro del marco del “Proyecto de Legalidad de Adquisiciones Relevantes de la Armada”, que se encuentra incorporado en la planificación del año en curso.

La Licitación Pública N° 15/2016 tuvo por objeto contratar mano de obra y materiales destinados a la reparación del estator motor de un convertidor rotativo de frecuencia, para poner en servicio el convertidor N° 2 de la Sub usina N° V de la Base Naval Puerto Belgrano que provee alimentación eléctrica a buques surtos en dársena.

### Alcance y Tareas Realizadas

---

La auditoría se llevó a cabo durante el mes de junio de 2017 conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02.

El procedimiento contractual bajo análisis corresponde a la Licitación Pública N° 15/2016 - Expediente BNPB, SNO N° 05/16, que consta de 2 cuerpos que ascienden a un total de 749 fojas.





## Ministerio de Defensa

### Unidad de Auditoría Interna

La presente licitación tuvo por objeto “contratar mano de obra y materiales destinados a la reparación del estator motor de un convertidor rotativo de frecuencia”.

A continuación se exponen los aspectos más relevantes que han sido tenidos en cuenta en el momento del análisis de la presente licitación.

La tarea consistió en el análisis de la orden de compra N° 172 del 08 de septiembre de 2016 por el monto adjudicado de \$ 3.940.000,00 a favor de la firma CONTELEC S.A. correspondiente a la Licitación Pública N° 15/2016.

Para constatar el proceso que abarca la notificación de la orden de compra, recepción de los bienes adquiridos, facturación y pago se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Se realizaron entrevistas con funcionarios responsables de las áreas intervinientes.
- ✓ Se cotejó el Punto 2 del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 15/2016 con lo manifestado en el Acta de Recepción.
- ✓ Se cotejo la documentación interviniente en el proceso de ejecución, que abarca el siguiente análisis:
  - Orden de compra N° 172/2016 del 08/09/2016
  - Acta de Recepción N° 34/2016 del 11/11/2016,
  - Factura N° 0005-00006619 del 11/11/2016
  - Formulario de Detalle de documentación devengada (fs.727).
  - Formulario de Ejecución del Gasto.
- ✓ Se analizó y evaluó la congruencia entre la fecha de recepción con el plazo de entrega establecido.
- ✓ Se controló que el total facturado por el proveedor coincida con el total de la orden de compra.
- ✓ Se constató la notificación y retiro por parte del proveedor de la garantía de cumplimiento del contrato.

### **Marco Normativo**

---

Se efectuó la identificación del marco normativo vigente al momento de la concreción de los procedimientos analizados, el que se encuentra integrado por las siguientes normas:



*Ministerio de Defensa*  
*Unidad de Auditoría Interna*

- **Ley N° 19.549**, Ley de Procedimientos Administrativos, Art. 7 en cuanto establece los requisitos que debe contener todo acto administrativo.
- **Ley N° 24.156**, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Argentino.
- **Decreto N° 893/12**. Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- **Decreto N° 1023/01**. Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional. Modificado por sus similares N° 666/03 y N° 204/04.

### **Marco de Referencia**

---

Con relación a la Licitación Pública N° 15/2016, el adjudicatario tuvo el deber de proveer la totalidad de los materiales adecuados y la mano de obra común y especializada para transportar el estator motor desde la Base Naval Puerto Belgrano hasta los talleres propios, rebobinar íntegramente el estator motor, limpiar adecuadamente, reparar palastro, instalar sensores nuevos para la medición de temperaturas de ranura y diente, ejecutar pruebas en taller y transportar estator motor nuevamente hacia la Base, según el Punto 2 del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Lo concerniente a carga, descarga, montaje y armado en el ámbito de la Base estuvo a cargo del contratante.

Al efectuarse la verificación in situ, se pudo observar que el motor se encontraba en la Base Naval Puerto Belgrano en la etapa de presentación para el montaje. Finalizada dicha etapa se llevarán a cabo las pruebas de calibración y pruebas funcionales definitivas. Las tareas faltantes están a cargo de la Armada, según las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y condiciones particulares, y se estiman concretarse durante el mes de septiembre u octubre del presente año.



*Ministerio de Defensa*  
*Unidad de Auditoría Interna*







*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna



### Conclusión

---

Se ha verificado que el Estado Mayor General de la Armada ha dado cumplimiento al marco normativo vigente en materia de contrataciones, no determinándose hallazgo alguno.

Dr. Pablo L. Lestingi  
Auditor Interno  
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, agosto de 2017